

**LE DIJE A ELLOS EN
LUGAR DE LES DIJE A
ELLOS: DESPRONOMI-
NALIZACIÓN DEL
CLÍTICO DATIVO
LE DIJE A ELLOS
INSTEAD OF LES DIJE A
ELLOS: DEPRONOMINA-
LIZATION OF THE
SPANISH DATIVE CLITIC**

MARÍA LOURDES GRAFFIGNA GARCÉS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. SAN JUAN, ARGENTINA.
lourdes.graffigna24@gmail.com

RECIBIDO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACEPTADO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Resumen: El propósito de este trabajo es exponer un análisis de los factores lingüísticos que motivan la pérdida de concordancia en plural del clítico dativo en contextos de duplicación del objeto indirecto. Se analizó un corpus de fuentes escritas proveniente del español de distintas provincias de Argentina de los años 2019-2020. La hipótesis consiste en que la pérdida de concordancia se produce mayoritariamente cuando los distintos elementos de la cláusula, en particular, el participante que la gramática tradicional describe como objeto indirecto, no posee sus características prototípicas definitorias, cuando el hablante requiere un mayor procesamiento cognitivo para conceptualizar dicho participante y cuando el contexto lingüístico resiste la flexión de *le/s*. Dicha hipótesis parte de la evidencia de que el clítico *le* se ha despronominalizado, es decir, ha perdido su capacidad anafórica para convertirse en una partícula que anticipa la presencia de un objeto indirecto.

Palabras clave: GRAMÁTICA – OBJETO INDIRECTO – PRONOMBRE

Abstract: The aim of this paper is to show an analysis of the linguistic factors that motivate the lack of agreement in plural of the Spanish dative clitic in a context of duplication of the indirect object. A corpus of written Spanish sources from different provinces of Argentina in 2019-2020 was analyzed. The hypothesis is that the lack of agreement is produced mainly when the different clause elements, particularly the one that traditional grammar describes as indirect object, do not have their prototypic characteristics, when the speaker requires a greater cognitive process to conceptualize the indirect object, and when the linguistic context resists the flexion of *le/s*. This hypothesis has its basis on the evidence that the Spanish clitic *le* is depronominized, in other words, it has loosed its anaphoric ability to be a particle that anticipates the presence of an indirect object.

Keywords: GRAMMAR – INDIRECT OBJECT – PRONOUN

Introducción

Desde una perspectiva formalista, una regla de concordancia del español es que los pronombres átonos dativos deben concordar en número y persona con el sintagma del preposicional del objeto indirecto (de ahora en más OI) (Company, 2006; RAE, 2009: 35.2j). Sin embargo, esta regla de concordancia no funciona en determinados contextos, ya que el sintagma de OI plural suele co-ocurrir con un pronombre átono singular (“le dije a mis amigos” frente a “les dije a mis amigos”). Dicha construcción presenta una alta frecuencia de uso, tanto en contextos informales como formales, lo que lleva a suponer que el hablante no lo percibe como un uso incorrecto, sino que más bien es una estrategia lingüística.

Por tanto, este trabajo apunta analizar el uso de dicho fenómeno. Para abordarlo, se parte de una perspectiva funcionalista de la lengua, estudiando emisiones reales de hablantes. Esto se logra a partir de un corpus representativo del español actual (2019-2020) de Argentina. Las fuentes son diversas, incluyen tanto textos formales como artículos periodísticos y propagandas, y textos informales, por ejemplo, mensajes instantáneos de redes sociales. Dicho corpus incluye un total 250 casos. A fin de comparar y contrastar las frecuencias de uso, 125 casos representan la no concordancia y 125 la concordancia entre clítico y sintagma de OI. Las fuentes son únicamente escritas, puesto que la oralidad presenta la ambigüedad de /s/ con respecto a la aspiración y a la elisión de este.

La hipótesis indica que la pérdida de concordancia se produce mayoritariamente cuando los distintos elementos de la cláusula, en particular el OI, no poseen sus características prototípicas definitorias, cuando el hablante requiere un mayor procesamiento cognitivo para conceptualizar dicho participante y cuando los distintos elementos de la cláusula resisten la flexión de *le/s*.

1. Marco teórico

El enfoque cognitivo prototípico (Langacker, 1987; Cuenca y Hilferty, 1999) considera que el estudio del lenguaje no puede separarse de su función cognitiva y comunicativa, lo cual impone un enfoque basado en el uso. El lenguaje tiene un carácter inherentemente simbólico y su función principal es significar. La sintaxis, en este sentido, es el resultado de perfilar ciertos rasgos semánticos y pragmáticos contra otros (Company, 2003; Hopper, 1987). El hablante busca ser comprendido para que lo comunicado sea eficiente y exitoso, mientras que el interlocutor debe inferir un mensaje coherente, ya que este presenta presuposiciones, usos metafóricos, huecos informativos, etc. (García, 1975; Company, 2003).

Cada vez que se produce un enunciado, se emplean categorías, ya sean de

sonidos, palabras, cláusulas o conceptos. La categorización, para la Lingüística Cognitiva, es el proceso mental básico para la organización del pensamiento. Las capacidades específicamente humanas (neurofisiológicas y perceptivas) juegan un papel fundamental en la categorización. En la lengua, las categorías son espacios flexibles, redefinibles y manipulables de manera creativa por los hablantes. Las formas lingüísticas constituyen, por lo general, un continuum categorial tanto entre categorías como al interior de las mismas, con zonas centrales y zonas periféricas. La conexión entre los distintos miembros de la categoría se produce por asociación o extensión metafórica (Lakoff, 1987; Company, 2003).

Desde este enfoque, la transitividad es la cualidad de una cláusula que muestra que una actividad es transferida desde un agente a un paciente. Una cláusula con alto grado de transitividad será afirmativa; tendrá al menos dos participantes; expresará una acción denotada, télica, inmediata, real, volitiva; el objeto estará afectado; y los participantes serán individualizados y tendrán características de agente. Por consiguiente, cuantas más propiedades de las mencionadas tenga una cláusula, mayor será su grado de transitividad (Hopper y Thompson, 1980).

Otro concepto pertinente en este trabajo es el de gramaticalización, definida como un proceso hacia la abstracción que convierte íconos en símbolos, mediante el cual las formas en el transcurso del tiempo adquieren significados abstractos y polisémicos (Mc Mahon, 1994 en Company, 2003). Es, además, definida como la fijación de estrategias discursivas (Traugott, 1982).

Por último, Gibson y Pearlmutter (1998) proponen el concepto de limitación de localidad, que provoca que el hablante prefiera una interpretación asociada con un elemento cercano antes que con uno lejano. Mientras mayor sea la distancia entre una palabra y el elemento del que depende, mayor será el costo de integración. Mientras más extenso sea el tiempo en que una categoría se deba mantener en la memoria antes de reunirse el elemento del que depende, mayor será el costo para mantener esa predicción.

1.1. Pérdida de concordancia entre el clítico dativo y su sintagma plural

La pérdida de concordancia entre el clítico dativo y su sintagma de OI plural ha sido caracterizada desde varias perspectivas. Según Alarcos (1994), se trata de una inmovilización en número. Además, indica que *le* siempre precede al OI léxico y que, en caso contrario, siempre se mantiene la concordancia. Si bien admite que este uso se está extendiendo, recomienda mantener el uso tradicional. Para Keniston (1937 en Company 2006) es una asimilación a la invariabilidad de las otras formas pronominales de dativo que existieron, como *ge* y *se*. Rodríguez Martín (1949 en Company, 2006) apunta a la proximidad semántica del OI al su-

jeto: “se trata de un sencillo error de óptica intelectual, que nos hace trastocar los lugares de objetos y sujetos: ‘dale recuerdos a todos’, ‘dale tú’”. Rini (1988 en Company, 2006) considera que se trata de un arcaísmo sintáctico, equiparable al antiguo uso de *me* por *nos* y *te* por *os*.

Si bien este fenómeno aparece con cierta frecuencia a partir del siglo XVI (Company, 2006), no ha sido considerado gramatical por diversos autores. Algunas gramáticas tradicionales (RAE, 1973: § 3.10.4d; Gili Gaya 1980: § 174) califican la no concordancia como “incorrección”. Incluso es considerado como un vulgarismo que atestigua un bajo nivel de cultura en el hablante (Beinhauer, 1968 en Company, 2006). Por su parte, la RAE (2009: 35.2k) aconseja mantener la concordancia entre clítico y sintagma OI en registros formales.

La gran frecuencia de la duplicación de OI ha provocado que el clítico dativo pierda su capacidad anafórica. Cuando el pronombre dativo de tercera persona no concuerda con un referente plural, el clítico tiende a despronominalizarse, ya que no puede interpretarse gramaticalmente como un pronombre pleno duplicador de un complemento, y adquiere así una función semejante a la de anunciador de un objeto. De esta manera, se modifica no solo la función gramatical del pronombre, sino que también el clítico se redefine como marca de concordancia, casi afijada al verbo, que realiza la concordancia entre el verbo y el OI. Esta partícula no marca número, sino caso dativo, indicando en el núcleo verbal la presencia de este argumento (Huerta Flores, 2005).

De lo anterior se desprende que en la actualidad la forma *le* tiene diversos usos. Es utilizada para significar un OI, para conceptualizar un caso acusativo (leísmo) y para representar un dativo no argumental (tal son los casos de interjecciones del tipo “dale” o expresiones no verbales como “épale”). A estos usos se suma anticipar la presencia de un OI en la cláusula en OI duplicados, como ocurre con la pérdida de concordancia. Esta multiplicidad de usos indica que su significado es impreciso. Mientras más impreciso es el significado de una forma, más probable es que dicha forma pueda ser utilizada en diferentes contextos y así se provoque un cambio lingüístico.

El fenómeno de la pérdida de concordancia tiene un uso más extendido en América que en España (Alarcos, 1994; Alcina y Blecua, 1995; Kanny 1964; Soler, 1992 en Huerta Flores, 2005). Se ha observado que aumenta el uso de la pérdida de concordancia con OI de cosa frente a los que refieren a humanos y que hay más frecuencia de uso cuando el clítico *le* precede al sintagma de OI. Si el orden es el inverso, decrecen notablemente los casos de discordancia (Alcina y Blecua, 1975; RAE, 2009: 35.2k).

Huerta Flores (2005) analiza a través de textos orales y escritos del español de México del siglo XX los factores sintácticos, léxico-semánticos y pragmáticos que motivan la pérdida de concordancia del clítico dativo plural con su sintag-

ma nominal. Examina seis factores que parecen ser los motivadores de la falta de concordancia: la animacidad del OI, el carácter concreto o abstracto del OI, la expansión del sintagma nominal del OI, los papeles semánticos del OI, la coaparición de un objeto directo (de ahora en más OD) y la centralidad del OI en el evento. Muestra que a medida que el OI se distancia de sus rasgos prototípicos, se atenúa su jerarquía como entidad topical y requiere una marca de concordancia afijada al verbo. Según su análisis, la pérdida de concordancia se ve motivada por OI inanimados y abstractos, la expansión del sintagma nominal, OI receptores, la presencia de un OD y OI no centrales en el evento discursivo. Agrega que, en menor medida, el orden OI-V motiva la pérdida de concordancia, pero también se está extendiendo al orden OI-V. Concluye que el clítico de OI ha sufrido un proceso de gramaticalización, dejando de ser un pronombre átono de tercera persona para ser una marca de concordancia verbo-objeto, cuya función es anunciar el OI.

Barbeito (2017), por su parte, estudia la ausencia entre el pronombre dativo y su sintagma nominal en esquemas verbales ditransitivos desde el enfoque cognitivo prototípico con un corpus del español rioplatense. Analiza la variación con respecto a la animacidad del OI, el número del OD y el orden del OI con respecto al verbo. Concluye que el número del OD no es un factor determinante para la presencia o ausencia de la concordancia. No obstante, el rasgo inanimado del OI y la posposición del sintagma de OI con respecto al verbo sí son factores relevantes para la pérdida de concordancia. Además, indica que mientras mayor sea la distancia entre el sintagma de OI y el pronombre dativo, mayor será la tendencia a duplicar el OI plural con un pronombre en singular. En general, cuando se presenta una anteposición del OI, hay menor distancia léxica entre este y el pronombre, mientras que cuando se pospone, la distancia entre ambos es menor y crece la posibilidad de usar un pronombre singular para un referente dativo plural.

En síntesis, Huerta Flores (2005) y Barbeito (2017) concuerdan en que la pérdida de concordancia en plural del clítico dativo de tercera persona es un fenómeno frecuente en las variedades del español analizadas por las autoras. Los factores que pueden motivar dicha alternancia son múltiples, siendo los más concurrentes el carácter inanimado del OI y el orden V-OI.

2. Metodología

El enfoque de este trabajo es mixto, cualitativo-cuantitativo, a fin de mostrar la frecuencia de las variables dependientes (la pérdida de concordancia y la concordancia del clítico dativo y el sintagma de OI) en relación con las variables independientes. Estas últimas son la posición enclítica o proclítica de la forma

le, el carácter +/- animado del OI, la posición del sintagma de OI con respecto al verbo, la presencia o ausencia de un objeto directo (OD) y el número del OD (solo en casos donde este participante esté presente como sintagma nominal). A partir de esta relación, se identifica el contexto más recurrente de cada variable para explicar sus motivaciones.

El corpus consiste en 250 casos, 125 de los cuales representan la pérdida de concordancia y 125 la concordancia entre el clítico dativo y el sintagma de OI. Son casos de distintas provincias de Argentina, por lo que no se restringe a una zona del país. Los casos corresponden a diversos géneros discursivos. Son todos escritos ya que /s/ es ambiguo con respecto a la aspiración y la elisión. Además, el corpus no incluye enunciados descriptos como leístas.

3. Resultados

Como se mencionó en el apartado anterior, se correlacionó la frecuencia absoluta de pérdida de concordancia y la concordancia entre clítico y sintagma de OI con el carácter enclítico/proclítico del pronombre, el rasgo +/- animado del OI, la posición del sintagma OI con respecto del verbo, la presencia/ausencia del OD y el número del OD. A continuación, se muestran los resultados según las variables mencionadas.

3.1. Dativo enclítico vs. dativo proclítico

Uno de los parámetros que parece tener relevancia en la pérdida de concordancia es la posición de la forma *le* como enclítica. Esto se debe a que en algunas construcciones los pronombres proclíticos tienen un mayor grado de libertad sintáctica que los enclíticos. Por ejemplo, los verbos personales coordinados, que sugieren una acción continuada o repetida, comparten a veces un mismo pronombre proclítico. Tal es el caso de “*le molesta y disgusta*”. Los enclíticos, en cambio, no admiten la coordinación de sus bases (RAE, 2009: 16.7d).

Por ello, se espera que mientras más fijo sea el contexto sintáctico, más probable será que su número sea invariable. Si el clítico dativo aparece enclítico al verbo, tendrá menor prominencia y participación en la cláusula, lo que provocará que se desgaste su capacidad anafórica, cumpliendo únicamente una concordancia objetiva verbo-objeto. Por el contrario, cuando se presente como proclítico, será más probable que concuerde en número con su sintagma OI plural. La *Tabla I* muestra las frecuencias absolutas según aparezca *le* como proclítico o como enclítico.

Parámetros	Enclítico		Proclítico		Odds ratio
	Casos	%	Casos	%	
No concordancia	43	69,35 %	82	43,62 %	2,93
Concordancia	19	30,65 %	106	56,38 %	
Total	62	100 %	188	100 %	

Tabla 1: No concordancia vs. concordancia en relación con la clisis del pronombre dativo

Los datos muestran que los enclíticos en el parámetro ‘No concordancia’ presentan una preferencia altísima (69,35 %) con respecto a los proclíticos. Por otro lado, la cantidad de casos proclíticos en contextos de concordancia también presenta una ventaja (56,38 %) con respecto a los casos enclíticos. El *odds ratio* es un valor elevado, indicando la importancia de la enclisis en la pérdida de concordancia entre la forma *le* y el sintagma OI y la proclisis en la concordancia entre dichos elementos. Los ejemplos de (1) muestran la pérdida de concordancia del pronombre dativo, tanto enclíticos como proclíticos.

(1)

- a. [...] Si notás algo irregular o si obstaculizan de cualquier manera tu derecho a votar, avisale a los fiscales de Juntos por el Cambio [...] (Twitter [@mauriciomacri]. 24 de octubre de 2019).
- b. Adriana Ginestar: “Debemos darle importancia a las situaciones violentas” (Radio UNSJ. 6 de marzo de 2020).
- c. Según el banco mundial Argentina es el 2do país en el mundo que más impuestos le cobra a las empresas (Propaganda del Partido Libertario San Juan. 2019).
- d. Uñac le confirmó a sus ministros que siguen, pero por dos años (El Canillita Digital. 28 de noviembre de 2019).

En los ejemplos (1a) y (1b), el clítico dativo se encuentra unido al verbo como sufijo, como una forma lexicalizada invariable. Resulta interesante que ambas cláusulas donde se encuentra el clítico son exhortaciones. En el ejemplo (1a) es llamativo que el pronombre está inmediatamente antes del sintagma preposicional, lo cual no favorecería el concepto de limitación de localidad de Gibson y Pearlmutter (1998), ya que en la cláusula la forma *le* y el sintagma de OI se encuentran en una posición inmediata, pero no concuerdan en número. En el

caso de (1b), donde se presenta la locución verbal *darle importancia*, resultaría extraño hacer la concordancia en número. Es probable que esto se deba a que las locuciones imponen una forma invariable. La poca libertad y la rigidez de la estructura de la locución provocan que el clítico pierda su capacidad de concordar en número para anticipar la presencia de un OI en la cláusula. En el caso de (1c) y (1d), la forma *le* está proclítica, por lo que es posible que otros factores estén incidiendo en la pérdida de concordancia. Resulta llamativo que el OI aparece inmediatamente después del verbo, lo cual demuestra que la distancia léxica tampoco es un factor relevante en estos casos.

3.2. OI inanimados vs. OI animados

Se espera que cuando el referente del OI posea el rasgo animado (una de sus características prototípicas) el clítico y el sintagma OI plural estarán concordando en número. Mientras que cuando el referente del sintagma OI plural sea inanimado, es más probable que se pierda la concordancia.

Para definir la animacidad del OI, no solo se tomaron en cuenta aquellos sintagmas que designaban un ser animado, sino también aquellos que se refieren a seres animados mediante una metonimia, por ejemplo “las provincias” por los gobernantes de las provincias, “River y Boca” por los integrantes de los clubes, “los sectores productivos” por las personas que trabajan, entre otros. La *Tabla II* ilustra la cantidad de casos de no concordancia y concordancia del clítico dativo con su referente plural según si el OI es inanimado o animado.

Parámetros	OI inanimado		OI animado		Odds ratio
	Casos	%	Casos	%	
No concordancia	10	83,33 %	115	48,18 %	5,35
Concordancia	2	16,66 %	123	51,82 %	
Total	12	100 %	238	100 %	

Tabla II: No concordancia vs. concordancia en relación con el rasgo +/- animado del OI

Según los datos de la *Tabla II*, del total de los casos hay más frecuencia de OI animados, tanto en la no concordancia como en la concordancia; solo 12 casos presentaron OI inanimados frente a 238 casos con OI animados. Esto es esperable ya que el prototipo del OI presenta el rasgo animado. Por su parte, dentro de los OI inanimados, la tabla muestra una gran diferencia entre los casos de la no concordancia y de la concordancia. Únicamente en el 16,66 % de los casos concuerda el clítico dativo en número con el sintagma OI plural, mientras que el 83,33 % no presenta concordancia de número. Estos datos favorecen la

hipótesis, pues el rasgo inanimado muestra un factor determinante para la pérdida de concordancia del clítico dativo.

Con respecto al OI animado, no hay una diferencia notable entre la concordancia y la no concordancia. Por consiguiente, la hipótesis de que los OI animados motivan que el clítico concuerde con su sintagma OI no parece afortunada. No obstante, es importante destacar que, según los datos, la no concordancia también se usa en gran medida con rasgos prototípicos del OI, en este caso la animacidad. A continuación, se muestran algunos ejemplos del corpus:

(2)

- a. *Le ponen nombre a las plazas porteñas* (Titular de A24. Mayo de 2019).
- b. *Aseguraron que los sanjuaninos le faltaron el respeto a los muertos* (Facebook de Diario Huarpe. 28 de noviembre de 2019).
- c. *Freddie Mercury le sigue mandando regalos de Navidad a sus amigos* (La Viola. 25 de diciembre de 2019).
- d. *Falleció Don Martínez, el abuelito sanjuanino que le daba lo poco que tenía a los callejitos* (Diario Móvil. 8 de agosto de 2019).

En la oración (2a), el OI no es animado pues presenta lugar: *las plazas porteñas*. La oración (2b) muestra un OI explícitamente inanimado: *los muertos*. Si bien tiene el rasgo de especificidad, que también es parte de los rasgos prototípicos del OI, la inanimacidad en este caso parece ser más importante al no concordar en número con el clítico dativo. Ambos casos estarían abonando la hipótesis según la cual, el rasgo inanimado motiva la pérdida de concordancia.

Como ya se mencionó anteriormente, la inanimacidad es un rasgo que hace que el participante del OI se vea opacado, lo que provocaría que el clítico simplemente sirva como marca de anticipación del OI. Sin embargo, hay una gran cantidad de casos que presentan la no concordancia con OI animados. El ejemplo (2c) presenta a un OI animado y humano: *sus amigos*, mientras que (2d) tiene un OI animado, no humano: *los callejitos*. Es posible que la despronominalización esté aumentando su frecuencia, expandiendo su uso a contextos lingüísticos prototípicos, que no son los mayores motivantes de esta alternancia lingüística.

3.3. Sintagma OI en posición preverbal vs. sintagma OI en posición posverbal

Se espera que en contextos donde el sintagma OI se encuentra delante del verbo, el clítico y el sintagma de OI concordarán en número, mientras que, si el sintagma OI se encuentra en una posición posterior al verbo, no habrá concordancia entre ellos. Esta elección se justifica cognitivamente, ya que, si el hablante emite primero el sintagma OI, tiene previamente presente cierta información léxica (incluyendo el número) de dicho sintagma, lo que le facilitará concordar el clítico en número. Por el contrario, si el hablante ubica el sintagma OI después del verbo y el clítico, es probable que haya más frecuencia de la forma le invariable, pues el hablante cognitivamente no tiene aún perfilado el OI. Otro caso a favor de la hipótesis es que la posición preverbal suele coincidir con la posición inicial de cláusula, que es la posición típica de un tópico. La concordancia gramatical se inicia como concordancia verbo-tópico (Givón, 1976). De esta manera, el hablante perfila el OI como un elemento prominente en el discurso. Es importante aclarar que, dentro de la cláusula, el OI es el segundo participante prototípicamente más prominente, luego del sujeto (Givón, 1983). Además, por lo general, en contextos donde el sintagma OI aparece delante del verbo, hay menor distancia léxica entre los dos elementos que representan el OI y por lo tanto habrá menor costo de integración (Gibson y Pearlmutter, 1998). La siguiente tabla muestra la distribución de los casos del corpus según su posición con respecto al verbo y al clítico dativo.

Parámetros	OI inicial		OI posverbal		Odds ratio
	Casos	%	Casos	%	
No concordancia	7	21,21 %	118	54,38 %	4,27
Concordancia	26	78,79 %	99	45,62 %	
Total	33	100 %	217	100 %	

Tabla III: No concordancia vs. concordancia en relación con la posición del sintagma de OI

La Tabla III muestra que, del total del corpus, hay menos casos de OI en posición inicial (33 casos) que en posición posverbal (217 casos). En posición inicial, la concordancia muestra una gran ventaja frente a la no concordancia. Por lo tanto, los datos favorecen ampliamente la hipótesis de que la posición inicial del OI motiva la concordancia entre clítico dativo y sintagma OI. En cuanto a la posición posverbal, los datos también favorecen la hipótesis de que la no concordancia está motivada por la posición posverbal del sintagma OI. Los siguientes ejemplos son casos ilustrativos del corpus de la no concordancia con respecto a la posición del sintagma OI:

(3)

- a. Zlatan Ibrahimovic se despidió de la MLS y *le* dejó un mensajito a *los estadounidenses* (TNT Sports. 13 de noviembre de 2019).
- b. El presidente *le* pidió a *los argentinos* que concurren masivamente a las urnas para “terminar con la corrupción que tanto mal le hizo al país y que quiere volver para dejarnos otra vez de rodillas” (Facebook de Diario Móvil. 8 de agosto de 2019).
- c. A *los barras bravas* *le* secuestraron un arma de la policía federal (Titular televisivo de TN. Septiembre de 2019).
- d. Y después a *los nodos estos* *le* hacés click derecho y te aparecen como dos nodos más con líneas que se conectan con el nodo que apretaste (Conversación de WhatsApp. Diciembre de 2019).
- e. Si a *ellos* *le* sirve, está todo bien (Entrevista de Fox Sports. 7 de agosto de 2019).

Las cláusulas (3a) y (3b) favorecen la hipótesis, mientras que (3c), (3d) y (3e) no lo hacen. En el primer caso se presenta una noticia que anuncia la ida del jugador de fútbol Zlatan Ibrahimovic de la MLS (Major League Soccer). En el discurso de dicho ejemplo, el tópico no es *los estadounidenses*, sino *Zlatan Ibrahimovic*, el sujeto de la cláusula, una función sintáctica que se encuentra en la posición típica del tópico y que, como se mencionó anteriormente, es prototípicamente más prominente que el OI. Por lo tanto, en este caso el OI es un participante que se deja de lado frente a la prominencia del sujeto. Este debilitamiento del OI es uno de los factores que puede provocar la pérdida de concordancia entre el clítico dativo y el OI plural.

Asimismo, (3b) muestra un OI debilitado y no específico (*los argentinos*) con respecto al sujeto *El presidente*, que está en posición inicial y es tópico. El OI, por su parte, no tiene posición de tópico al estar después del verbo, por lo que no es uno de los participantes más importantes discursivamente. Además, en estos casos es frecuente que el OI posea rasgos no prototípicos que harán más difícil la concordancia, haciendo que el clítico únicamente funcione como una marca de anticipación del OI. Es importante destacar que (3a) y (3b) no muestran la misma distancia léxica entre el clítico dativo y OI. En (3a) hay un elemento, el OD *un mensajito*, que se encuentra entre el clítico y el sintagma de OI, además del verbo; mientras que en (3b) el sintagma OI le sigue inmediata-

mente al verbo. Por consiguiente, la distancia léxica y el esfuerzo cognitivo que esta supone no son factores pertinentes en la manifestación de la pérdida de concordancia del clítico dativo.

Por el contrario, las cláusulas (3c), (3d) y (3e) muestran la pérdida de concordancia con un OI en posición preverbal. Es interesante mencionar que en los siete casos del corpus en los que la pérdida de concordancia se manifiesta con el OI en posición preverbal, hay un elemento singular presente. Dicho elemento aparece inmediatamente después de la forma verbal, o está tácito y el verbo lo supone. Se manifiesta como un OD, un sujeto tácito, una palabra perteneciente a una locución (verbo y elemento en singular) o un adverbio. En (3c) hay un OI en posición inicial de cláusula: *a los barras bravas*, que es tópico y además animado. Posee varios de los rasgos prototípicos de un OI. Sin embargo, el OD singular *un arma de la policía federal*, que sigue inmediatamente al verbo, parece estar incidiendo en el número del clítico dativo. El ejemplo (3d) pertenece a una conversación virtual en la que se enumeran pasos para utilizar un programa de computadora, el participante *los nodos* ya se había mencionado anteriormente, por lo tanto, es un tópico. Se encuentra en posición preverbal, pero no en posición inicial de la cláusula, y es, además, inanimado y específico; en otras palabras, no cumple con los principales rasgos del prototipo del OI. El núcleo verbal de esta cláusula es *hacés click derecho*, una locución conformada por un verbo finito y un elemento singular. La forma *click derecho* es la que parece estar incidiendo en la pérdida de concordancia, junto con las características no prototípicas que posee el OI. La cláusula (3e) proviene de una entrevista a un jugador de fútbol que menciona la llegada del jugador italiano De Rossi al fútbol argentino. Si bien el OI de este caso, *a ellos*, está en la posición prototípica de tópico, no funciona como tal, ya que el tópico es la llegada de De Rossi. Luego del verbo, este ejemplo no presenta expresamente un elemento singular, pero se puede recuperar un sujeto singular a partir del núcleo verbal *sirve*. Dicho elemento es el que puede estar influyendo, en este caso, en el clítico dativo singular. En definitiva, es probable que el contexto en que un elemento singular (sea sujeto, OD, adverbio, parte de una locución, entre otros) siga a la forma verbal favorezca la pérdida de concordancia del clítico dativo.

3.4. Presencia de OD vs. ausencia de OD

El OI se presenta prototípicamente con verbos ditransitivos, recibiendo la transmisión de un objeto físico o mental, el OD, que es dirigido por el sujeto. De esta manera, si en la cláusula hay una co-presencia de un OI con un OD, la transferencia de la acción se verá reflejada con mayor intensidad en la cláusula. Se espera que esta intensidad de la acción facilite la concordancia entre clítico

dativo y sintagma OI. Por el contrario, la pérdida de concordancia estará favorecida por contextos en que el OD esté ausente. La siguiente tabla muestra los valores absolutos y los porcentajes de cada variable:

Parámetros	Presencia de OD		Ausencia de OD		Odds ratio
	Casos	%	Casos	%	
No concordancia	89	48,90 %	36	52,94 %	1,18
Concordancia	93	51,10 %	32	47,06 %	
Total	182	100 %	68	100 %	

Tabla IV: No concordancia vs. concordancia en relación con la presencia/ausencia de OD

Los resultados en la *Tabla IV* muestran que la cantidad de casos de pérdida de concordancia de OD son casi equivalentes a los casos con concordancia, tanto en contextos de presencia de OD, como en contextos de ausencia. Si bien la concordancia presenta más casos que manifiestan un OD, lo que estaría favoreciendo la hipótesis, este parámetro no parece ser un factor tan determinante como los anteriores, ya que el *odds ratio* es un valor muy cercano a 1. Los ejemplos (4) muestran casos de pérdida de concordancia con presencia y ausencia de OD:

(4)

- a. Carrió le pidió a los ministros que “no se borren” (Titular de A24. Agosto de 2019).
- b. Hoy le comuniqué a los jugadores mi continuidad (Titular de TNT Sports. Diciembre de 2019).
- c. Todos le hablan a los que van a votar (Titular de Crónica. 8 de agosto de 2019).
- d. De fiesta al calabozo: fueron a un cumpleaños y le robaron a los vecinos (Canal 13 San Juan. 2 de marzo de 2020).

Los OI de (4a) y (4b), *los ministros* y *los jugadores* respectivamente tiene el rasgo animado, humano y específico y están ubicados inmediatamente después del verbo. Ambas presentan un OD, (4a) posee un OD proposicional, mientras que (4b) un OD nominal. En cláusulas mencionadas, el OD sigue inmediatamente al OI. Las cláusulas (4c) y (4d) muestran la ausencia de OD en contextos de

pérdida de concordancia del clítico dativo. En estos ejemplos también se presentan OI animados, humanos y específicos: *los que van a votar* y los vecinos respectivamente. Por ello, la presencia o ausencia del OD no es un factor determinante en la falta de concordancia del clítico.

3.5. OD singular vs. OD plural

El último factor analizado es el rasgo singular o plural de OD. Se tomó como total 101 casos, los cuales presentan un OD nominal. Se excluyeron de esta cantidad aquellos casos que presentan un OD proposicional.

A partir esta frecuencia se analizan cuántos de ellos son singulares y plurales. Se estima que el número del OD puede estar incidiendo en el número del clítico, de manera que cuando el OD sea singular, el clítico dativo cedería su morfología a favor del OD. De esta manera, la pérdida de concordancia ocurrirá con OD singulares, mientras que la concordancia ocurrirá con OD plurales.

Parámetros	OD singular		OD plural		Odds ratio
	Casos	%	Casos	%	
No concordancia	39	47,56 %	13	68,42 %	0,42
Concordancia	43	52,44 %	6	31,58 %	
Total	82	100 %	19	100 %	

Tabla V: No concordancia vs. concordancia en relación con el número del OD

La Tabla V muestra que 39 casos del total de las cláusulas con el clítico en singular presentan un OD singular y que la concordancia se da con OD plural únicamente en 6 casos. El odds ratio es menor a cero, por lo que no apoya la hipótesis. El OD no es un participante que influya en el número del clítico dativo. Esto se puede explicar porque el OI es un participante más prominente discursivamente (Givón, 1983). A continuación, se presentan una serie de ejemplos según cada variable:

(5)

a. Doce amigas sanjuaninas *le* festejarán el día del niño *a nenes humildes* y necesitan ayuda (Diario Móvil. 3 de agosto de 2019).

b. Un jubilado o jubilada que cobra más de \$ 19 mil tiene que ser solidario con los que cobran \$ 14 mil mientras este mismo proyecto plantea la reducción de las retenciones a las mineras; y no le tocan un centavo *a los bancos que fueron de los grandes ganadores*", agregó (Infobae. 19 de diciembre de 2019).

c. Un comercio sanjuanino le regaló zapatillas a *personas que viven en la calle* (Diario Móvil. 11 de diciembre de 2019).

d. Messi le regaló útiles escolares a *nenes sanjuaninos* (Diario Móvil. 2 de diciembre de 2019).

Las cláusulas de (5) muestran distintos ejemplos de la pérdida de concordancia según si el OD es singular o plural. En (5a) y (5b) se presentan OD singulares, inanimados y abstractos, ubicados entre el verbo y el OI. En el primer caso el OI, *nenes humildes*, es animado, no específico. El segundo, *los bancos*, es inanimado y si bien presenta un artículo definido, es una mención genérica pues no especifica a qué bancos se refiere. En otras palabras, estos OI no cumplen con los principales rasgos prototípicos.

Los casos (5c) y (5d) son cláusulas con OD plurales, concretos e inanimados. Con respecto al OI, en ambos ejemplos tienen los rasgos animado, humano y no específico: *personas que viven en la calle* y *nenes sanjuaninos*. Los cuatro ejemplos hasta ahora mencionados tienen el orden constituido por Sujeto-Verbo-OD-OI, es decir aquel que mejor refleja la transitividad. Es decir, tienen características muy similares y el número del OD no parece ser un factor que motive el clítico singular *le*.

En resumidas palabras, el número del OD, en los casos antes citados, no es un factor que motive ni la pérdida de concordancia, ni la concordancia entre el clítico dativo y el sintagma de OI.

Conclusiones

En este trabajo se analizaron y se explicaron, desde una perspectiva funcionalista de la lengua, las motivaciones del fenómeno de la pérdida de concordancia del clítico dativo en contextos de duplicación con un sintagma OI plural.

Con base en el análisis del corpus, se concluye que el uso de *le* en lugar de *les* está mayormente motivado por la inanimación del OI (uno de los rasgos no prototípicos del OI), la posición posverbal del sintagma OI, seguido por la enclisis de la forma *le* y, en menor medida, por la ausencia de OD. El OD singular, por su parte, no es una variable determinante en la selección de la partícula *le* en contextos de duplicación en plural. Es importante remarcar que, si bien se analizaron los parámetros por separado, dicha variante está motivada por una multicausalidad. En otras palabras, los parámetros pueden funcionar en conjunto, de modo que, mientras más parámetros que favorezcan una variante posea la cláusula, más probable será que dicha variante se manifieste.

Además, los datos muestran que la pérdida de concordancia está invadiendo contextos que no presentan rasgos prototípicos, como lo es el OI animado. Esto demuestra que esta variante se está generalizando más allá de sus contextos favorables.

El hecho de que el clítico deje de flexionar en número y no concuerde con el sintagma OI no es arbitrario. En la actualidad la forma *le* tiene diversos usos. Es utilizada para significar un OI, para conceptualizar un caso acusativo (leísmo), para representar un dativo no argumental y para anticipar la presencia de un OI en la cláusula en contexto de doblado de OI, como lo hace con la pérdida de concordancia. Esta multiplicidad de usos del clítico dativo indica que su significado es impreciso. Mientras más impreciso es el significado de una forma, más probable es que dicha forma pueda ser utilizada en diferentes contextos y así se provoque un cambio lingüístico. La invariabilidad de número del clítico dativo es una consecuencia de la imprecisión del significado de la forma *le*, lo que facilita que pueda ser usada en nuevos contextos con nuevos significados. Por estas razones es que la construcción del clítico *le* y el sintagma OI plural ha sufrido una gramaticalización. En este contexto, la forma *le* ha adquirido un significado más abstracto y polisémico, ya no es un pronombre que indica la función de OI y que concuerda en número con este referente, sino que es una marca de concordancia Verbo-Objeto que únicamente indica la presencia de un participante OI en la cláusula. Este proceso de gramaticalización está apoyado en contextos redundantes o afines con el significado y el valor de esta forma, los cuales son la inanimación del referente OI, el orden V-OI y la enclisis. Esto ocurre porque los cambios lingüísticos son altamente dependientes de los contextos. Además, como suele ocurrir en la gramaticalización la forma ha perdido peso fonológico, pasando de *les* a *le*. Si la variante analizada sigue aumentando su frecuencia es posible que desplace a *les* como forma más utilizada.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E.** (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, J; Blecua, J. M.** (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Barbeito, V.** (2017). *La ausencia de concordancia entre el pronombre dativo y su referente nominal en esquemas verbales ditransitivos*. *Pragmalingüística*, (25), 50-61. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2017.i25>
- Company, C.** (2003). *La gramaticalización en la historia del español*. En “Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español”. *Medievala*. 35. Pp. 3-61.
- Company, C.** (2006). *El objeto indirecto en Sintaxis histórica de la lengua española*. Primera parte: La frase verbal, C. Company Company (dir.), 2 vols., México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 479-574.
- Cuenca, M.; Hilferty, J.** (1999). *Introducción a la Lingüística Cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- García, E.** (1975). *The role of theory in linguistic analysis: The Spanish pronoun system*. Ámsterdam: North Holland.
- Gibson, E.; Pearlmutter, N.** (1998). *Constraints on sentence comprehension*. *Trends in Cognitive Science*. 2: 262-268.
- Gili Gaya, S.** (1980). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Givón, T.** (1976). *Topic, pronoun and grammatical agreement*. *Subject and Topic*. 149-188.
- Givón, T.** (1983): “*Topic continuity in discourse: an introduction*”. En Givón, T. (ed.): *Topic continuity in discourse. A quantitative cross-language study*. Amsterdam, John Benjamins, págs. 5-41.
- Hopper, P. J.; Thompson, S. A.** (1980). *Transitivity in Grammar and Discourse*. *Language*, 56, pp. 251-299.
- Huerta Flores, N.** (2005). *Gramaticalización y concordancia objetiva en el español*. *Despronominalización del clítico dativo plural*. En *Verba: Anuario galego de filoloxia*. No 32, 2005. Pp. 165-190.
- Lakoff, G.** (1987). *Women, Fire, and Dangerous Things: What Categories Reveal about the Mind*. Chicago: University of Chicago Press.
- Langacker, R.** (1987). *Foundations of Cognitive Grammar*, vol. 1, Standford: Standford University Press.
- RAE.** (2009). *Nueva Gramática de la lengua española: Morfología y Sintaxis I y Sintaxis II*. Madrid: Espasa.
- Traugott, E.** (2010). *Grammaticalization*. En “Luragi, Silvia/Bubenik, Vit (edd.), *Continuum Companion to Historical Linguistics*. Londres: Continuum Press. Pp. 269-263.

Cómo citar este artículo:

Graffigna Garcés, María L. (2022). *Le dije a ellos en lugar de les dije a ellos: des-pronominalización del clítico dativo. Trazos-Revista de estudiantes de Filosofía*, 2(6), 45 – 63.

